



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 040

DE 1985

18 SET. 1985

Por el cual se cede en Comodato un lote de terreno a la Junta de Acción Comunal del barrio San Miguel.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades legales y constitucionales señaladas en los Arts. 197 de la Constitución Nacional, 169 del Código de Régimen Político y Municipal y 4o., de la Ley 97 de 1.913;

CONSIDERANDO :

- a). Que existe una franja de terreno ubicada entre las Carreras 13 a 16 con la Calle 50 y la Escarpa hacia el Norte de un ancho irregular de aproximadamente 40 metros;
- b).- Que la Junta de Acción Comunal del barrio San Miguel con Personería Jurídica No. 216 de 1964 vigente en la fecha por renovación No. 0424 de Julio 17 de 1.985, ha venido adecuando éstos terrenos construyendo en los mismos una Cancha de Baloncesto, una Cancha pequeña para Fútbol, una Escuela y un Salón Comunal y junto a éste salón se está construyendo actualmente con participación de los vecinos otra Cancha de Baloncesto;
- c).- Que contiguo a éstas instalaciones deportivas y educativas queda un pequeño lote en el cual la Junta de Acción Comunal aspira construir un Parque Infantil para completar las instalaciones recreativas;
- d).- Que es deber de la Corporación colaborar para que las Comunidades tengan éstas mínimas comodidades recreativas;

ACUERDA :

- Art. 1o.- Ceder en Comodato por el término de noventa y nueve (99) años a la Junta de Acción Comunal del barrio San Miguel el lote de terreno ubicado entre las Carreras 13 a 16 y la Calle 50 y la Escarpa hacia el Norte.
- Art. 2o.- Autorizar al señor Alcalde de la ciudad para que junto con el Presidente y el Tesorero de la Junta de Acción Comunal, celebren la Escritura de Comodato.
- Art. 3o.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todas las demás normas que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

El Presidente,

El Secretario,

CARLOS PLATA CASTILLA

MARIO CANACHO PRADA

Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo Número 040, fué discutido y aprobado en tres (3) Sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el Artículo 6o., de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Septiembre diez (10) de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

El Presidente,

*Carlos Plata Castilla*  
CARLOS PLATA CASTILLA

El Secretario,

*Mario Camacho Prada*  
MARIO CAMACHO PRADA

Graciela.

Recibido hoy dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y puesto al Despacho.

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, septiembre dieciocho (18) de mil novecientos ochenta y cinco (1985).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

*Carlos Virviescas Pinzon*  
CARLOS VIRVIESCAS PINZON

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C e r t i f i c a :

Que el anterior Acuerdo número 040 de septiembre 10 de 1985, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, septiembre 18 de 1985.

El Alcalde,

*Carlos Virviescas Pinzon*  
CARLOS VIRVIESCAS PINZON

El Secretario,

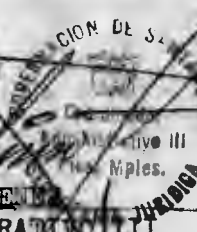
*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA

REVISADO:

*Armando Sarmiento*  
ARMANDO SARMIENTO  
SECRETARIO JURIDICO  
DEL DEPARTAMENTO



*[Signature]*  
HERNAN RUBIANO JIMENEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO III



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE SANTANDER

19 SET. 1985

Bucaramanga,

APROBADO

*[Signature]*  
LYNEL SERRANO URIBE  
GOBERNADOR ENCARGADO



ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, septiembre 19 de 1985.

PUBLICACION DE BUCARAMANGA  
El Alcalde,

El Secretario,

C E R T I F I C A D O

que el anterior Acuerdo número 040 de septiembre 19 de 1985  
dado por el H. Consejo Municipal de Bucaramanga en el día de hoy,  
Bucaramanga, septiembre 19 de 1985.

El Alcalde,

El Secretario,